

Coordinación

de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Diputados debatirán la Ley Orgánica de la Fiscalía General
* AMLO entregará proyecto de presupuesto 2019 el sábado
* Senado entrega impugnación por suspensión de Ley de Remuneraciones ante la SCJN
* AMLO presentará mañana iniciativa "para cancelar Reforma Educativa"
* Sánchez Cordero: "no es fácil bajar salarios a ministros"
* Titular del INAI niega declaraciones de AMLO sobre sueldos

**Martes 11 de diciembre de 2018.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 07:55**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**Diputados debatirán la Ley Orgánica de la Fiscalía General**

**La Cámara de Diputados** discutirá en su sesión ordinaria de este martes, el dictamen de la Comisión de Justicia a partir del cual, se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

El proyecto fue elaborado a partir de la minuta enviada por el Senado de la República, y se aprobó con la mayoría del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y aliados, con el voto en contra de la oposición.

El ordenamiento establece que la fiscalía será un órgano público autónomo, a cargo de las funciones otorgadas al ministerio público.

Uno de los elementos de polémica en el dictamen, radica en él nombra del Fiscal.

El Senado elaborará una lista de 10 personas, la cual se enviará al Ejecutivo Federal que, partir de ese listado elegirá una terna a reenviar al Senado para ratificación.

Si el Senado no cumple con el envío de la lista de 10 nombres, el Ejecutivo formulará su propia terna, que será enviada al Senado, también designara a un Fiscal General provisional que ocupará el cargo hasta que haya un nombramiento definitivo.

El fiscal provisional podrá formar parte de la terna del Presidente de la República, lo que las bancadas de oposición han calificado como la posibilidad de que se nombre un “Fiscal carnal”.

El dictamen, avalado tal y como el Senado dispuso, indica que el Fiscal se encargará de investigar y perseguir los delitos, ejercer la acción penal, procurar la reparación del daño de las víctimas y promover en caso necesario, la adopción de medidas de protección a favor de estas, testigos y otros sujetos involucrados en el proceso de procuración de justicia

También tendrá como facultad intervenir en el proceso de ejecución penal, en acciones de extradición activa y pasiva, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales.

Participará en ls elaboración del Plan de Persecución Penal, cuyo fin es orientar las atribuciones institucionales y prioridades en la investigación, la persecución y el ejercicio de la acción penal contra el delito, y definir los objetivos de la institución.

Contempla la existencia de cuatro fiscalías especializadas, en asuntos de Derechos Humanos, Delitos Electorales, Combate a la Corrupción y Asuntos Internos, cuyos titulares de sus organismos serán nombrados y removidos directamente por el Fiscal.

En ese aspecto, los legisladores de oposición reclamaron que se haya decidido no integrar fiscalías especializadas para asuntos como la trata de personas y atención a víctimas. **ar/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/12/2018**

**HORA: 07:16**

**NOTICIERO: López-Dóriga**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO:**

**AMLO entregará proyecto de presupuesto 2019 el sábado**

El **presidente Andrés Manuel López Obrador** anunció que el viernes presentará el Plan Nacional de Salud en Yucatán; **el sábado entregará su proyecto de Presupuesto 2019 al Congreso** e irá a Campeche a presentar el Plan de Producción Petrolera; para el domingo iniciarán los trabajos del Tren Maya en Palenque, Chiapas.

A diferencia de las anteriores conferencias matutinas, en esta ocasión le cedió la palabra al secretario de Seguridad Pública, **Alfonso Durazo**, quien señaló que la estrategia contra la delincuencia y violencia reflejará sus resultados a partir del tercer año de Gobierno.

No obstante, comenzarán a actuar desde ahora con la corrupción:

“La corrupción vamos a empezar a atacarla de inmediato, con énfasis en los cuerpos de seguridad. Dicen que no hay policías corruptos, hay mandos corruptos. El objetivo es que estemos en condiciones de paz y tranquilidad“, dijo.

En materia migratoria, López Obrador expresó que en coordinación con la cancillería está conformando un acuerdo de inversión entre empresas de Estados Unidos, Canadá y Centroamérica para tratar desde el fondo el problema de los migrantes.

Cuestionado sobre una reunión con el **presidente Donald Trump**, indicó que ese tema le compete a su **secretario Marcelo Ebrard** y que por el momento, él no quiere viajar al extranjero, vislumbrándose una segunda visita de Estado del mandatario estadounidense.

Sobre los indocumentados que se encuentran en Tijuana, dijo que su administración les está dando un trato digno y que acaba de recibir un informe sobre la situación, mismo que dará a conocer a lo largo del día.

López Obrador siguió el pleito con la **Suprema Corte**, asegurando que tiene las pruebas de que el salario de los ministros es sumamente alto, y defendió su postura:

“Son 7 millones de pesos al año en sueldo bruto más otras prestaciones no indicadas… si no son 600 mil son 500 mil, y no tengo la menor duda de que son los mejores servidores públicos pagados de todo el mundo. Solamente Donald Trump gana más que el presidente de la Suprema Corte“, sentenció. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Senado**

**FECHA: 11/12/2018**

**HORA: 04:58**

**NOTICIERO: Noticieros Televisa**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Televisa**

**Senado entrega impugnación por suspensión de Ley de Remuneraciones ante la SCJN**

Esta noche se entregó a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** el documento para impugnar la suspensión de la Ley Federal de Remuneraciones para los Servidores Públicos.

Cómo lo anuncio, el coordinador de la bancada de Morena, **Ricardo Monreal**, fue presentado un recurso de reclamación en contra de la medida cautelar que concedió el ministro instructor, **Alberto Pérez Dayán**.

Lo firma **Zuleyma Huidobro González** y lo dirige al presidente de la Corte, **el ministro Luis María Aguilar**, a quien le aclara que se trata de un asunto de extrema urgencia y le pide que sea resuelto a la brevedad “para evitar daños irreparables a la economía nacional, el orden público y el interés social”.

Argumenta que la suspensión de la ley interfiere en el proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2019, que debe llevarse a cabo entre el 15 y 31 de diciembre de 2018, por lo que solicita se convoque un periodo extraordinario ante la proximidad del periodo vacacional del **Poder Judicial** que iniciará el 17 de diciembre y concluirá el 2 de enero o, en su caso, se resuelva antes.

El argumento central de su reclamo es que la suspensión no procede en las acciones de inconstitucionalidad y aun así el **ministro Pérez Dayán** concedió esta medida cautelar.

Señala: “el Ministro Instructor debió declarar improcedente la suspensión solicitada, pues a juicio de esta autoridad, al concederla transgredió el contenido del referido artículo 64 de la Ley Reglamentaria, y vulneró los principios de división de poderes, federalismo, legalidad, certeza jurídica, tutela jurisdiccional efectiva e imparcialidad, al suspender parcialmente, y única y expresamente en lo que le afecta en lo personal, la aplicación de la Ley de Remuneraciones”.

Agrega que, en el caso de las normas aprobadas por el **Congreso**, existe una presunción de constitucionalidad que le concede validez en tanto no exista un pronunciamiento final por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, en su caso, declare la invalidez.

En el recurso se advierte que, en cuanto al artículo primero constitucional, referente a que todas las normas relativas a derechos humanos deben ser interpretadas de la manera en que favorezca más ampliamente a las personas, no implica ni debe llegar al extremo de inaplicar una figura procedimental que se encuentre prevista en el ordenamiento correspondiente.

Considera, por el contrario, que se genera “una grave transgresión a los derechos humanos de toda la sociedad mexicana, pues genera un estado de incertidumbre jurídica derivada de la omisión del Juzgador Constitucional”.

Acusa que así se provoca la pérdida de parcialidad del Ministro Instructor, al tener un interés personal en el asunto, proveniente del impacto salarial que resentirá con la vigencia de la Ley de Remuneraciones.

En el recurso se precisa: “con tal decisión se pone en riesgo la rectoría económica del Estado, como institución fundamental del país”.

Agrega que el ministro Pérez Dayán “interviene directamente en la formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019, pues impide la libre determinación de éste, limita al Ejecutivo Federal en su proyecto y a la Cámara de Diputados en su aprobación, y con ello obstaculiza el libre desarrollo del federalismo y de la división de poderes en perjuicio del interés social”.

Lo acusa de una “evidente violación a los principios de legalidad e imparcialidad”.

La impugnación fue entregada por la propia directora jurídica del Senado en las instalaciones de la Corte.

Con información de Claudia Flores. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 05:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**Congreso, no debe intervenir en temas de carácter jurisdiccional: Batres**

El presidente de la **Mesa Directiva del Senado, Martí Batres Guadarrama**, rechazó que la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos implique una vulneración a la autonomía del Poder Judicial y anticipó que el Congreso de la Unión seguirá impulsando reformas en materia de austeridad, honestidad y combate a la corrupción.

En conferencia de prensa, Martí Batres precisó que la autonomía es básicamente un ejercicio de toma de decisiones, por lo que el Congreso de la Unión no puede intervenir en los temas de carácter jurisdiccional.

Señaló, en este sentido, que la Ley de Remuneraciones no violenta en ningún sentido la autonomía del Poder Judicial, ya que únicamente abarca el tema de los salarios que se pagan con recursos públicos.

Martí Batres anticipó que el Congreso de la Unión continuará con las reformas y modificaciones en materia de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, tomando también sus propias decisiones en materia legislativa.

El presidente del Senado rechazó que exista algún tipo de aspereza o confrontación con el Poder Judicial, aunque reconoció que no coinciden con diversas decisiones que han tomado. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 08:36**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**AMLO presentará mañana iniciativa "para cancelar Reforma Educativa"**

**El presidente Andrés Manuel López Obrador** presentará mañana la iniciativa para cancelar la reforma educativa y dará a conocer el nuevo programa para México en la materia.

"Mañana quiero presentares la iniciativa que vamos a enviar al Congreso para cancelar la mal llamada reforma educativa y proponerles los cambios al artículo 3 para garantizar el derecho a la educación, sobre todo a la educación gratuita.

"Mañana voy a firmarla frente a ustedes y se envía, estamos viendo por cuál cámara", informó al final de su conferencia mañanera.

Comentó que el nuevo plan educativo contempla dos aspectos: garantizar el derecho a la educación y que la misma sea de calidad.

"Vamos a dar toda la información acerca del nuevo programa educativo para México, que contempla dos cosas: que se garantice el derecho a todos los mexicanos al estudio, y segundo que la educación que se imparta sea de calidad", dijo. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 07:22**

**NOTICIERO: López Dóriga Digital**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: López Dóriga**

**0**

**AMLO se dice dispuesto a reunirse con Trump pero sin salir de México**

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció que el viernes presentará el Plan Nacional de Salud en Yucatán; el sábado entregará su proyecto de Presupuesto 2019 al Congreso e irá a Campeche a presentar el Plan de Producción Petrolera; para el domingo iniciarán los trabajos del Tren Maya en Palenque, Chiapas.

A diferencia de las anteriores conferencias matutinas, en esta ocasión le cedió la palabra al secretario de Seguridad Pública, Alfonso Durazo, quien señaló que la estrategia contra la delincuencia y violencia reflejará sus resultados a partir del tercer año de Gobierno.

No obstante, comenzarán a actuar desde ahora con la corrupción:

“La corrupción vamos a empezar a atacarla de inmediato, con énfasis en los cuerpos de seguridad. Dicen que no hay policías corruptos, hay mandos corruptos. El objetivo es que estemos en condiciones de paz y tranquilidad“, dijo.

En materia migratoria, López Obrador expresó que en coordinación con la cancillería está conformando un acuerdo de inversión entre empresas de Estados Unidos, Canadá y Centroamérica para tratar desde el fondo el problema de los migrantes.

Cuestionado sobre una reunión con el presidente Donald Trump, indicó que ese tema le compete a su secretario Marcelo Ebrard y que por el momento, él no quiere viajar al extranjero, vislumbrándose una segunda visita de Estado del mandatario estadounidense.

Sobre los indocumentados que se encuentran en Tijuana, dijo que su administración les está dando un trato digno y que acaba de recibir un informe sobre la situación, mismo que dará a conocer a lo largo del día.

López Obrador siguió el pleito con la Suprema Corte, asegurando que tiene las pruebas de que el salario de los ministros es sumamente alto, y defendió su postura:

“Son 7 millones de pesos al año en sueldo bruto más otras prestaciones no indicadas… si no son 600 mil son 500 mil, y no tengo la menor duda de que son los mejores servidores públicos pagados de todo el mundo. Solamente Donald Trump gana más que el presidente de la Suprema Corte“, sentenció. **ys/m.**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 11//12/18**

**HORA: 07:17 AM**

**NOTICIERO: La Jornada**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**Sánchez Cordero: "no es fácil bajar salarios a ministros"**

A propósito de la polémica suscitada por la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, **la titular de la Secretaría de Gobernación (SG), Olga Sánchez Cordero**, reconoció que este es un tema un poco complicado, porque tenemos una norma constitucional que protege a ministros y jueces. No es fácil que se les bajen los salarios, pero hay que dialogar con ellos, dijo.

En breve entrevista al término de la entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2018, la funcionaria refirió lo comentado por dos diputados respecto de que la ley debe estar acorde con la Constitución federal, la cual en su artículo 94 protege las remuneraciones de jueces, magistrados y ministros, mientras estén en el desempeño de su encargo.

Por eso, insistió, no es un tema que se pueda decidir rápidamente. Tiene un fundamento constitucional. Hay que dialogar con ellos (los ministros y jueces). Lo anterior, luego de que el pasado 7 de diciembre la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó suspender la aplicación de la mencionada ley. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 06:20**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**PAN advierte que defenderá a Poder Judicial las veces que sean necesarias**

El líder nacional del PAN, **Marko Cortés,** advirtió que defenderán al **Poder Judicial** las veces que sea necesario, por eso interpusieron la acción de inconstitucionalidad contra la ley de remuneraciones.

Tras asistir a la toma de protesta de Enrique Vargas del Villar como alcalde de Huixquilucan, el dirigente panista informó que en la Cámara de Diputados y en el Senado formarán un dique de contención “que cuide la Constitución, las instituciones, el equilibrio de Poderes, la libertad y los derechos de todos los mexicanos”.

“Fuimos a la Corte a defender al Poder Judicial y lo haremos cuantas veces sea necesario, debe haber coordinación, no subordinación, debe existir entendimiento no sometimiento, el Gobierno debe trabajar en equipo y cada quién con sus atribuciones, facultades y capacidades”.

También, aseguró que debe existir coordinación, no subordinación, debe haber entendimiento no sometimiento de los poderes.

Sobre el caso Puebla, expuso que el PAN está orgulloso de quien será la primera gobernadora de esa entidad, Martha Erika Alonso, y por ello estará presente en su toma de protesta el próximo 14 de diciembre. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 08:02**

**NOTICIERO: El Financiero Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Financiero**

**Titular del INAI niega declaraciones de AMLO sobre sueldos**

**El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña**, rechazó este martes las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre los sueldos de los integrantes de la institución.

"Los sueldos de nosotros en absoluto se aproximan a lo que él ha dicho. En 5 o 6 ocasiones hemos sido puestos como ejemplo de lo que él considera los sueldos de altos funcionarios públicos de una democracia dorada. Nuestro sueldo neto es de 133 mil pesos", comentó en entrevista para Grupo Fórmula.

Además, expresó su preocupación sobre la visión que tiene el mandatario acerca del costo y tarea del INAI.

"Lo que causa preocupación es que asevere que el INAI cuesta mil millones de pesos. Si preguntamos cuánto cuestan el Congreso de la Unión y el Ejecutivo creo que ese es un planteamiento que no lleva a buen término. Es una versión pública el conocimiento de que este tipo de instituciones no fueron creadas por capricho, sino que fueron exigencias y muchos periodistas han exigido veracidad", apuntó.

Además, negó que la corrupción haya aumentado desde la creación de la institución.

"Hay otra desafortunada conclusión, una es que a la par el INAI, ha crecido la corrupción. No, precisamente gracias al INAI se conocen los casos de corrupción, es un termómetro de la veracidad pública", dijo. **ar/m**

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Alfonso Ramírez Cuellar: El debate del presupuesto para el 2019
* Laura Rojas: Propuesta de Comité independiente para fijar salarios de servidores públicos
* Diputados aprueban extinción de dominio por corrupción y 'huachicoleo'
* Necesaria mayor inversión para garantizar y proteger derechos de la niñez en México
* Diputados recibirán minuta de prisión preventiva oficiosa
* Busca PT extrañamiento al Poder Judicial
* Monreal pide a diputados no autorizar salarios mayores al del Presidente
* Alistan debate de Ley Taibo en el Senado
* Plantea Salgado Macedonio liquidación de ministros de la Corte
* Solicitan senadores al Ejecutivo aumentar el presupuesto en salud
* Llama ministro Pardo Rebolledo al Poder Judicial a evitar caer en provocaciones

**Martes 11 de diciembre de 2018**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 07:29 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: MVS Comunicaciones**

**Alfonso Ramírez Cuellar: El debate del presupuesto para el 2019**

Luis Cárdenas (LC), conductor: Uno de los grandes temas que estarán sobre la mesa del debate público en los próximos días, pues es justamente el presupuesto, que en qué nos vamos a gastar el dinero, cómo vamos a recibir el dinero, todo este proceso, pues que resulta muy complejo ante muchas promesas que están puestas sobre la mesa y ante un cambio radical de la concepción económica que teníamos en nuestro país, ¿Por qué lo digo? Pues es muy claro, así lo ha señalado el mismo presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Se trata de recortar, de recortar, de recortar lo que no sea necesario y de a partir de estos recortes poder entrar ya de lleno a lo que así llaman cuarta transformación.

Le aprecio mucho a **Alfonso Ramírez Cuéllar, él es presidente de la Comisión de Presupuesto en la Cámara de Diputados**, que nos tome esta llamada telefónica.

Alfonso, muy buenos días. ¿Cómo está?

Alfonso Ramírez Cuellar (ARC), presidente de la Comisión de Presupuesto en la Cámara de Diputados: Buenos días, muchas gracias, Luis.

**LC**: Gracias por la comunicación, oiga, hay varios temas sobre la mesa, primero, ya está el día específico de la presentación del presupuesto, va a ser, digo tiene que ser antes del 15, pero ¿Va a ser un poquito antes?

**ARC:** Tiene que llegarnos el día 15, yo creo que el sábado estaremos recibiéndolo.

**LC:** Ok.

**ARC:** Estamos ya todos preparados, en un principio, en principio pues discutiremos la Ley de Ingresos, la Cámara de Diputados la, la valorará...

**LC:** Ajá.

**ARC:** Y luego se manda al Senado después de que quede finiquitado, aprobado, finalmente la Ley de Ingresos pasamos yo creo que la última semana del mes de diciembre directamente al presupuesto para 2019.

**LC:** Hay...

**ARC:** En el caso, en el caso del presupuesto, pues hay dos debates muy importantes, uno es propiamente lo que conocemos como decreto y luego también la parte relativa a los distintos anexos.

**LC:** Ya. ¿Hay aquí una ley que se está pidiendo, yo de que es una ley adicional, pero que pues uno entendería quizá antes que la presentación del presupuesto y es esta ley de austeridad republicana, el mismo presidente de la República ha pedido que, pues que venga más acelerador en esta ley en particular, ¿Qué nos dice de esta ley que bueno, pues estaría generando la prohibición de viáticos, de vales de gasolina, de los bonos, de las escoltas, hasta de cabilderos, estaba leyendo por ahí en algún momento?

**ARC:** Sí, bueno, se han presentado iniciativas en materia de austeridad, en este momento estamos analizando en la Comisión de Hacienda y en la Comisión Presupuesto, yo creo que el próximo viernes concluiremos el proceso de análisis y la semana que entra estaremos posiblemente presentando al pleno para que ahí se decida finalmente las características que tendrá la austeridad elevada a ley...

**LC:** Ajá.

**ARC**: Que involucre a la totalidad de los funcionarios y los servidores públicos.

**LC:** Es importante bien porque hablamos de dos leyes, o sea, es una, la del presupuesto obviamente que es la de cada año, pero esta, la de austeridad republicana que se marca como una prioridad en el gobierno, para que nos quede muy claro, Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión de Presupuesto en la Cámara de Diputados, ¿Primero se votaría o primero tendríamos la Ley de Austeridad Republicana antes que el presupuesto?

**ARC:** Bueno, yo creo que van a correr de manera paralela...

**LC**: Ok.

**ARC:** Vamos a ver, dado que la Ley de Austeridad tendría que verse también en el Senado, nosotros y el presupuesto solamente se ve en la Cámara de Diputados vamos a hacer todo lo posible porque la Ley de Austeridad quedara concluida antes de la votación del presupuesto, de tal manera que, que \*lo \*hiciera también el comportamiento, la conducta de los servidores públicos y del propio gobierno, para el Ejercicio Fiscal del 2019.

**LC.** Ya, ¿No chocaría en algún punto? Porque son temas concretamente muy, muy económicos.

**ARC**: No, no, no para nada...

**LC**: Ok.

**ARC:** No, al contrario esta y ojalá yo espero que las dos cámaras, pues que antes de votar el presupuesto, de discutirlo ya tengamos aprobada la Ley de Austeridad.

**LC:** Oiga, dígame algo, yo sé que estamos esperando de aquí al sábado para, para ver cómo viene este presupuesto, presupuesto que por primera vez en mucho tiempo va a tener los ojos del planeta eh de los inversionistas, del planeta, están esperando ahí cómo van a venir las finanzas y de ahí pues tratar de generar certidumbre y más confianza en mercados internacionales, de ahí que le preguntaría, sabemos algo, por ejemplo, de los fideicomisos, se ha hablado de que los fideicomisos podrían ocuparse para pagar deuda, ¿Qué le han dicho al respecto del tema? ¿Qué sabemos?

**ARC**: Bueno, todos los temas están puestos a discusión y efectivamente como usted señala, pues este ha sido uno de los presupuestos más debatidos, los programas que se van a incorporar han sido motivo de muchos meses de discusión, de debate, no solamente los mercados internacionales o los inversionistas están atentos, también la población está muy presente para ver realizadas muchas de sus propuestas y compromisos que se hicieron en campaña.

Entonces efectivamente este es uno de los presupuestos más observados y no solamente en la aprobación sino también en el ejercicio del gasto para ver puntualmente cumplimiento de metas, la certeza de los compromisos adquiridos y creo que, pues eso nos llena de mayor responsabilidad, primero para tener una disciplina fiscal, para cumplir con todas nuestras obligaciones financieras y aquellas que se mandatan por alguna ley específica.

**LC:** Ya.

**ARC:** Es decir, esto nos hace y nos obliga a comportarnos con mayor responsabilidad y creo que esa es la convicción de la mayoría de los legisladores, hay muchas aspiraciones, muchas proyectos, pero \*pues \*estos no se van a inventar la nada...

**LC:** Ok.

**ARC:** Sino que todo lo que se gaste, tenga que tener un sustento muy firme en los ingresos...

**LC**: Es que justamente...

**ARC:** Solamente en los ingresos reales, en contratación de deuda y más, este incremento de tasas y positivas o de nuevos impuestos.

**LC:** Ingresos reales, justamente de ahí las advertencias que salen en torno al uso de estos fideicomisos que bueno, si se van a usar, pues adelante, que se usen, pues, pero con cuidado de pensar que nada más se pueden usar ahora si que una vez, es de buen \*shot...

**ARC:** Ah no si, vamos a estar, estamos totalmente claros, son recursos de una sola vez...

**LC:** Ajá.

**ACR:** No se va a actuar de manera arbitraria, agarrando dinero de aquí y allá, de los fideicomisos, jamás te va a tocar un sólo centavo de esos fondos para gasto corriente o programas sociales...

**LC:** Ok.

**ARC**: En todo caso, si hay remanentes o si algunos fideicomisos ya cumplieron con su objetivo, el dinero que existe ahí, pues será para estado de deuda o para proyectos de inversión realmente rentables con estudios muy sustentados en cuanto al retorno de la inversión.

LC: Sabemos cuánto...

**ARC:** Estamos perfectamente claros.

LC: Ya. ¿Sabemos hasta el momento cuánto nos va a costar el tema del Aeropuerto ya veíamos hoy lo de los bonos?, ahí, los tenedores de bonos, ya el 50 por ciento de los tenedores, no nada más el 50 por ciento en una serie, ya el 50 por ciento prácticamente de los tenedores están diciendo que, pues ese plan nomás no, pues no les gusta, quieren recibir más dinero, pues.

**ARC:** Sí, pues siempre es así, la negociación, yo creo que ya en la propuesta que nos presenten el próximo sábado...

**LC:** Ajá.

**ARC**: Ya va a venir una evaluación mucho más precisa de cuál sería la repercusión de todas estas medidas.

**LC:** Ok. Oiga y dígame algo, en el tema concretamente de los jueces, ya hay un gran debate, digo, usted lo sabe, ahí las declaraciones de Mario Delgado el día de ayer, las de Ricardo Monreal en el Senado, ¿Cómo, cómo vendrá en el presupuesto? ¿Ya sabemos si vienen así tan, tan específicamente los sueldos de los nuevos, de los nuevos sueldos, mejor dicho, los magistrados, de los ministros, algo que acote o que los obligue a cobrar menos?

**ARC:** Mire, en realidad tenemos un artículo constitucional sobre esa base nos vamos a basar, la Cámara de Diputados, pues fija el sueldo de los servidores públicos sobretodo de la administración central, de las empresas y yo creo que en estos próximos días, pues vamos a también a valorar las características que tendría los otros poderes de la Unión, principalmente el Poder Judicial, porque, pues el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo están de acuerdo en la legislación en materia de percepciones de los funcionarios públicos.

También la idea sería platicar con los entes autónomos, con los titulares de los organismos autónomos...

**LC:** Ajá.

**ARC**: Yo creo que podemos encontrar una solución que nos ayude a acabar con los altos sueldos y bueno, pues es una labor que en estos días tenemos que realizar con mucho cuidado para evitar enfrentamientos,

**LC:** Vamos a seguir de cerca el tema, gran responsabilidad en estos momentos y bueno, pues esperaremos entonces de aquí al sábado, me dice, probablemente, no probablemente, a fuerzas el sábado ya tiene que estar en sus manos.

**ARC:** Sí ya tiene que ser a fuerzas el sábado a más tardar.

**LC:** Sí y antes por lo que escucho, pues no va a ser.

**ARC**: Posiblemente lleguemos hasta el sábado.

**LC**: Posiblemente, ¿perdón?

**AR**C: Lleguemos hasta el sábado.

**LC:** Ah, hasta el sábado.

**ARC**: Sí.

**LC**: Bueno, estaremos muy atentos, don Alfonso...

**ARC**: Muchísimas gracias, Luis, muy amable.

**LC:** Gracias, Alfonso Ramírez Cuéllar, el presidente de la Comisión de Presupuesto en la Cámara de Diputados, bueno, pues ahí varios temas que nos pone sobre la mesa. Son dos leyes, la de austeridad republicana y la Ley de Remuneraciones, esa es otra, que ahí está también en la controversia en la Corte y el presupuesto, la de austeridad republicana, concretamente es una ley que ya estaría prohibiendo, por ejemplo el pago de seguros de gastos médicos mayores, así ya, muy, muy específico, que no se contraten nuevas plazas, restringir el uso de escoltas y elementos de seguridad, limitar el uso de los vehículos, el gasto de propaganda oficial, también estaría muy limitado sino es que prohibido en algunos casos.

Establecer los límites a los gastos de pasajes y viáticos cuando haya traslados al exterior, fijar políticas de ahorro en telefonía, fotocopiado, energía eléctrica, etcétera, es la ley de austeridad republicana, porque yo digo que podría chocar o no, o ¿Por qué pregunto mejor yo que podría chocar o no con el presupuesto? Pues, porque justamente utiliza temas económicos, entonces, pues pro ahí, si el presupuesto, dudo que venga por ahí, pero que hable de contratación de escolta la Ley de Austeridad República, pues tendría que fijar si esos escoltas son o no necesarios.

Pero bueno, también esta está un poquito atrasada o mucho atrasada, por lo que nos dice Ramírez Cuéllar, ambas van a estar transitando al mismo tiempo, él dice que no chocan, ojalá que así sea y bueno, pues ya todo mundo estará en el Guadalupe -Reyes, oficialmente, pero los mercados y particularmente los mercados que quieren invertir en México van a ver con lupa este presupuesto, porque este presupuesto es el que les va a dar o un respiro de confianza o pues la gota que derramará el vaso de la incertidumbre, que esperemos no llegue.

El paquete 2019, se compara Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, las otras dos leyes son generales, sí, sí lo son, pero es importante esta ley en particular la de austeridad republicana porque tiene muchos temas económicos en cuanto a las prohibiciones de contrataciones, por eso, por eso lo decimos. **Duración: 12’ 43” bmj/m**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11//12/18**

**HORA: 09:03 AM**

**NOTICIERO: La Red**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 92.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Laura Rojas: Propuesta de Comité independiente para fijar salarios de servidores públicos**

En entrevista telefónica, la **diputada Laura Rojas, integrante de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados**, presentó su propuesta para la creación de un Comité independiente que fije el salario de los servidores públicos, en el marco de la Ley de remuneraciones.

Explicó que se propone un tabulador de salarios a partir del más alto nivel de funcionarios, que es el de presidente de la república, a la Cámara de Diputados, para que ésta lo tomara en cuenta para determinarlos. **Duración: 02’ 40” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/12/18**

**HORA: 09:02 AM**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**Corte es 'juez y parte' en decidir sus salarios: Mario Delgado**

Luego que los senadores de Morena impugnaran, ante la misma Corte, la decisión del ministro Alberto Pérez Dayán de suspender la aplicación de la ley de salarios máximos, **el diputado Mario Delgado** advirtió que los propios ministros son ‘juez y parte’ en la decisión de disminuir sus sueldos.

Apoyamos lo que hizo el senado, pero era ir a una batalla perdida porque ellos mismos van a resolver. Son juez y parte en lo que respecta a la decisión sobre sus ingresos.

Deben entrar a esta realidad, ya no puede haber sueldos millonarios, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”, comentó Mario Delgado.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para Imagen Radio, el líder de los diputados de Morena no descartó la posibilidad de modificar, al alza, el salario del presidente, propuesto por Andrés Manuel López Obrador en 108 mil pesos mensuales y consideró ‘interesante’ fijar los criterios para tasar el sueldo del cargo con mayor responsabilidad en el país.

Nunca se ha hecho un análisis de cuánto debería ser el salario del presidente. Corresponde al nivel de responsabilidad, pero no hay un diagnóstico” dijo Delgado, al tiempo que precisó que el sueldo de 108 mil pesos del presidente es propuesta de López Obrador y obedece a la “política de austeridad republicana”.

Confirmó que existen ‘unas voces’ en el Legislativo que buscan aumentar el salario del presidente para lograr un ‘efecto cascada’; en tanto, insistió en fijar los criterios salariales para ‘dar transparencia’.

En tanto, Delgado comentó que es ‘clara la constitución’ en el sentido de que nadie puede ganar más que el presidente y que ‘no es pulcro’ que integrantes de la SCJN no respeten la Constitución. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 09:50 AM**

**NOTICIERO: Milenio.**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Diputados aprueban extinción de dominio por corrupción y 'huachicoleo'**

Con 28 votos a favor, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó el proyecto de reformas para aplicar la extinción de dominio a los bienes derivados de los delitos de corrupción y “huachicoleo”, entre otros.

El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva para su discusión y votación en el pleno la próxima semana.

De acuerdo con el documento avalado por unanimidad en lo general, la extinción de dominio será procedente sobre bienes “relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos”.

Las reformas y adiciones a los artículos 22 y 73 constitucionales prevén otorgar al Congreso de la Unión facultades para legislar en materia de extinción de dominio.

El proyecto argumenta que la extinción de dominio, como parte de la estrategia de seguridad pública, tiene el propósito de atacar los fondos económicos con los cuales el crimen organizado corrompe y destruye la institucionalidad del Estado.

“Esto es primordial, ya que es un tema central para acabar con la corrupción y el quebrantamiento de la ley, desalentando con ello la capacidad operativa con la que cuentan”, señala.

Como ejemplo de la aplicación de la figura de extinción de dominio señala los casos de Estados Unidos, Honduras, Guatemala, Colombia, Italia, Brasil y Argentina.

La reforma fue aprobada por el Senado de la República con modificaciones sobre el proyecto originalmente votado por la Cámara de Diputados, por lo que la minuta fue devuelta al Palacio de San Lázaro y, en caso de ser ratificado, se turnará al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 12:10 PM**

**NOTICIERO: Hoja de Ruta**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Hoja Ruta**

**Necesaria mayor inversión para garantizar y proteger derechos de la niñez en México**

La **presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, diputada Rosalba Valencia Cruz (Morena),** destacó que se requiere mayor inversión en el **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)** destinada a esta población, para garantizar la protección de sus derechos.

En la reunión de trabajo **“Inversión pública en Niñez y Adolescencia. Retos y Perspectivas”**, la legisladora precisó que asignar recursos a la infancia, en particular a los grupos más vulnerables como los indígenas, es invertir en el futuro, pero sobre todo en el presente del país.

Consideró prioritario hacer una evaluación y seguimiento para mejorar el trabajo y estar pendientes de esta población, en temas relacionados con la salud, educación, infraestructura y derechos humanos. De esta forma, en el futuro ya no será necesaria tanta inversión en problemas como la diabetes infantil, pues nuestro país está entre los primeros lugares en la incidencia de este padecimiento.

La **diputada Dulce María Méndez De La Luz Dauzón (MC)** se pronunció por fortalecer el diálogo permanente y trabajar de manera conjunta por este sector.

**Nancy Ramírez Hernández, representante de Save the Children, México**, propuso visibilizar la problemática de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la aprobación del Presupuesto 2019, para identificar retos a mediano plazo que permitan un mejor enfoque en el uso de los recursos, a través de un diálogo permanente con los diputados, que garantice que el Anexo 18, refleje una mayor inversión que impacte la vida de este sector.

Destacó que la agenda para garantizar sus derechos debe traducirse en un presupuesto público, para que no sólo quede en buenas intenciones.

Apuntó que la niñez es el sector que enfrenta más retos por las condiciones que vive el país, en particular porque es una etapa de desarrollo fundamental para sentar las habilidades, clave para el desarrollo del resto de la vida.

Refirió que la Ley General que reconoce los derechos de la niñez, enfrenta retos de difusión, porque no todas las personas la conocen y requiere una nueva interpretación, ya que cambia el paradigma cultural para percibir a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y no como objetos de protección, lo cual requiere una transformación en su atención.

**Malcon Aquiles Pérez, representante de World Vision México**, destacó la importancia de que la sociedad civil participe en la discusión presupuestaria, y dar seguimiento en el uso de los recursos.

Expresó su convicción respecto a que las organizaciones civiles logren con la actual Legislatura, caminos para atender a esta población, mediante el Anexo 18 que garantice el interés superior de la niñez.

**Luis Alberto Barquera Miranda, presidente del Consejo Directivo de la Organización para el Desarrollo Social y la Educación para Todos, Odisea A.C.**, afirmó que en México, más de 60 por ciento de las niñas, niños y adolescentes no ejercen sus derechos.

“Es escandaloso, escalofriante, pero año con año es lo mismo, no hay una reacción del Legislativo para revertirlo”. Planteó no aceptar reducciones al presupuesto de los programas del sector, “como el de Inclusión y Calidad Educativa, donde junta a niñas y niños con discapacidad, indígenas y de telesecundarias pero disminuye recursos a la mitad”, pues así se les cataloga como ciudadanos de segunda.

**Xóchitl Messeguer Lemus, secretaria técnica de la asociación civil Odisea**, recomendó que el PEF 2019, en el Anexo 18, tenga los recursos necesarios para definir las prioridades de este sector, por lo menos se fijen fondos similares a los aprobados este año, con programas que impacten realmente la vida de los infantes, y se evite “un presupuesto inflado” con rediseño de proyectos.

Pidió blindar los recursos, para que el Anexo 18 no sufra reducciones, se establezca una cláusula que lo evite, y en caso de ajustes, la Comisión sea consultada. Además, que la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** informe cada trimestre en qué y cómo se gastan los recursos. Priorice los programas que “cierren brechas” de desigualdad que afectan especialmente a la población rural e indígena, ya que existen muchos subsidios generalizados que no atienden a la población que más lo requiere.

México carece de un programa nacional para erradicar el trabajo infantil y tampoco cuenta con una estrategia que garantice un empleo decente a los adolescentes mayores de 15 años, pese a que se anunció desde hace varios años.

Tampoco tiene una política de inserción de niñas y niños mexicanos migrantes, deportados, los regresan a sus ranchos aunque sean explotados y esté la delincuencia organizada. Cada año se destinan 3 millones de pesos, en 2017 se atendieron 8 mil infantes. Por ello, consideró necesario designar recursos suficientes para atender a este sector. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 10:22 AM**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Diputados recibirán minuta de prisión preventiva oficiosa**

La **Cámara de Diputados** dará por recibido un paquete de reenvíos provenientes del Senado de la República, que incluyen la minuta por la que se reforma el artículo 19 de la Constitución, en materia de prisión preventiva oficiosa.

El ordenamiento que ha recibido críticas de organismos internacionales en materia de derechos humanos, incrementa la lista de delitos a los que se aplicará la medida en cuestión.

Los 12 nuevos delitos por los que también se dictará prisión preventiva oficiosa, serán abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo a casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, robo de hidrocarburos, corrupción en la modalidad de enriquecimiento ilícito, robó al transporte de carga, robo de hidrocarburos, desaparición forzada y y desaparición cometida por particulares, y delitos cometidos con armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Los siete delitos a los que actualmente se aplica prisión preventiva son: delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos de manera violenta con armas y explosivos; y delitos graves en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad con la salud.

El proyecto establece que el Ministerio Público podrá solicitar al juez dictar prisión preventiva oficiosa cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar que un involucrado no evada la justicia; se garantice el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad; y cuando el procesado haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso.

Los senadores también devolverán a los diputados, a fin de terminar el proceso parlamentario, reformas a la ley Federal de los Derechos del Contribuyente; cambios a los artículos 27 y 32 de la Ley del Seguro Social; y un paquete de cambios a las leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

También regresan reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; al proyecto que establece las características de una moneda conmemorativa del 100 aniversario de la Batalla de Celaya; modificaciones a la Ley del ISSSTE; cambios a la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; y reformas a la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública en materia de requisitos para comercio de billetes de lotería. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 11:34 AM**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Busca PT extrañamiento al Poder Judicial**

El **Partido del Trabajo en Cámara de Diputados** propone para este martes la discusión de un extrañamiento al **Poder Judicial** por la posición de magistrados y jueces que acusan una intromisión a su autonomía ante la pretensión de los Poderes **Ejecutivo** y **Legislativo** de reducir sus salarios.

La propuesta fue registrada para votarla de urgente y obvia resolución, a fin de expresar también preocupación por los amparos que impiden la reducción de salarios en el PJF.

"La **Cámara de Diputados** hace un extrañamiento al **Poder Judicial de la Federación** por las manifestaciones vertidas por juzgadores federales aglutinados en la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación A.C., que sugieren una pretensión de vulnerar la autonomía del **Poder Judicial** por parte del **Congreso de la Unión** en el ejercicio de su facultad soberana de legislar, y por parte de legisladoras y legisladores en particular, en el ejercicio de su facultad de presentar iniciativas", cita la sugerencia de punto de acuerdo.

*"La* ***Cámara de Diputados*** *hace un atento y respetuoso llamado al* ***Poder Judicial*** *de la Federación, a fin de que la relación con el* ***Poder Legislativo de la Unión*** *se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos Poderes, así como al principio de división de Poderes que consagra la Constitución".*

El texto también propone expresar preocupación ante la inminencia de que, en la sustanciación de los amparos promovidos por jueces y magistrados, el **Poder Judicial de la Federación** funja como juez y parte.

*"Por lo que se hace un atento y respetuoso llamado a la* ***Suprema Corte de Justicia de la Nación****, a fin de que garantice la debida imparcialidad y el respeto pleno a los principios procesales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos",* cita el punto de acuerdo propuesto por los petistas **Benjamín Robles Montoya**, **Maribel Martínez Ruiz**, **Margarita García García** y **Claudia Domínguez Vázquez**.

Los legisladores acusan que los magistrados y jueces no son sensibles a la demanda de la ciudadanía y por eso no se quieren bajar los sueldos.

*"Es comprensible que, en una lógica de interés personal, las y los juzgadores se decanten por el precepto constitucional que prohíbe la reducción de su remuneración. Lo que no es comprensible es su falta de sensibilidad social y su indiferencia ante las circunstancias de la nación",* expresan.

Señalaron que el "pueblo" de México es la fuente de la soberanía nacional y exige poner fin al exceso de los servidores públicos, al dispendio y a la desigualdad. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 11:27**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Monreal pide a diputados no autorizar salarios mayores al del Presidente**

**El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila**, presentará un punto de acuerdo para pedir a la **Cámara de Diputados** que aplique la Ley Federal de Remuneraciones durante la discusión del paquete económico 2019 y no autorice percepciones superiores a la del Presidente a favor de los servidores públicos de la federación ni de cualquier otro ente público.

En un punto de acuerdo enlistado en la Gaceta Parlamentaria para su discusión, el líder del grupo parlamentario de Morena también exhortó al Poder Judicial de la Federación a que adopte una política de austeridad basada en la eliminación de salarios, gastos y prestaciones onerosas, ajenas al cumplimiento de su función pública.

Ricardo Monreal pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que ejerza sus atribuciones relativas a la constitucionalidad de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

*“Honrando el juramento de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, priorizando el bien de la República sobre intereses particulares y considerando la emergencia de las finanzas públicas nacionales”,* destacó.

Monreal Ávila insistió en que los jueces y ministros de la Suprema Corte son los mejores pagados, con salarios de 15 mil 349 y 24 mil 617 dólares al mes, y que frente a la aplicación de la Ley de Remuneraciones para reducir esos pagos reaccionaron de forma estridente para proteger sus intereses personales y mantener privilegios.

“Estos días nos ha tomado por sorpresa la estridente reacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al conceder, mediante interpretaciones ventajosas, la suspensión temporal de la Ley Federal de Remuneraciones”, dijo.

El coordinador de la bancada aseguró que con tal decisión, el máximo órgano encargado de la administración de Justicia en el país falló a la ciudadanía porque priorizó el mantenimiento de privilegios económicos de unos por encima de los intereses del pueblo.

*“No hay dudas por disipar acerca del ánimo con el que el Poder Judicial Federal se ha resistido a la austeridad emprendida por el actual gobierno, pues escudándose en la supuesta salvaguarda de la división y autonomía de poderes, en la independencia de su actuar, en la urgencia de tener contra pesos y esparciendo la velada amenaza de una crisis constitucional, se ha emprendido una defensa desesperada y desmedida de su opulencia”, aseguró*. **ar/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 11//12/18**

**HORA: 09: 08 AM**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Alistan debate de Ley Taibo en el Senado**

Reformas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, adecuadas para que el escritor Francisco Ignacio Taibo Mahojo, pueda cumplir los requisitos señalados para ser director del Fondo de Cultura Económica (FCE), serán debatidas y votadas en la sesión de este martes en el Senado.

Con mayoría en la Cámara Alta, Morena, logró enlistar en el orden del día el tema y garantiza la mayoría de votos para que transiten las modificaciones, y el proyecto de decreto vaya a la Cámara de Diputados, que tendría escasas dos semanas para aprobar los cambios.

Taibo Mahojo nació en España y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, sector en el que se incluye el FCE, establece que sus titulares deben der mexicanos por nacimiento.

La oposición repudió a Taibo por ofensas implícitas al poder Legislativo que no había llevado con rapidez las modificaciones a la ley. El escrito cercano al presidente Andrés Manuel López Obrador añadió a sus comentarios palabras que él mismo calificó como vulgaridades. **bmj/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 11//12/18**

**HORA: 09:16 AM**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Plantea Salgado Macedonio liquidación de ministros de la Corte**

El **senador de Morena, Félix Salgado Macedonio**, planteó la liquidación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de no aceptar ajustarse a la austeridad.

El también presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara Alta indicó que el entonces presidente Ernesto Zedillo lo hizo y que el actual mandatario Andrés Manuel López Obrador también puede hacerlo.

*“Si los Ministros no aceptan ajustarse a la austeridad y quieren seguir viviendo como Virreyes, habré de plantear al Presidente Andrés Manuel López Obrador los liquide y envíe al Senado las ternas de los nuevos Ministros. Ernesto Zedillo lo hizo. AMLO también puede hacerlo”,* afirmó Salgado Macedonio en un tuit publicado el pasado 8 de diciembre.

Cabe recordar que el pasado 23 de noviembre, Salgado Macedonio planteó también la desaparición de poderes en aquellas entidades cuyos gobernadores expresaron su rechazo a la figura de los “superdelegados” Félix Salgado Macedonio. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 10:18**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Solicitan senadores al Ejecutivo aumentar el presupuesto en salud**

La **Comisión de Salud del Senado de la República** acordó solicitar al **Ejecutivo Federal**, que el presupuesto para esta materia no sólo se mantenga en 2019, sino incluso que se incremente, además de administrarse y aplicarse correctamente.

Durante la sesión ordinaria de esta comisión, celebrada esta mañana, su **presidente, el senador Miguel Ángel Navarro**, destacó la importancia de que los recursos económicos con que cuente el sector salud para el próximo año, sean suficientes.

Sostuvo que la salud es prioritaria para el buen desarrollo del país y por ello, la comisión acordó que para el presupuesto público de 2019, lejos de considerarse recursos, se consideren incrementos en diversos rubros.

Recordó que hay muchas carencias en los diversos servicios públicos de salud y en ese sentido, se tiene que fortalecer el presupuesto, para mejorar este aspecto.

En la misma reunión, la Comisión también aprobó que a partir de enero se convoque a los nuevos titulares de la Secretaría de Salud, el Seguro Popular, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Ello para que expongan sus planes de trabajo, tanto en lo administrativo como en lo médico.

Al respecto, el **senador Navarro Quintero** recordó que esta Comisión recibió en su momento a los titulares salientes de esas instituciones y por ello es importante contrastar la información recibida, con lo que encontraron los nuevos titulares al tomar sus cargos.

En la sesión de la **Comisión de Salud**, **el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez** denunció las carencias en este sector en Tabasco, donde de acuerdo con una reciente recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Tabasco, en 10 hospitales de la entidad se encontraron 97 equipos descompuestos, 34 con funcionamiento parcial y 32 equipos están desaparecidos.

Además, recientemente los médicos del Hospital del Niño “Dr. Rodolfo Nieto Padrón” tuvieron que pedir a través de redes sociales apoyo a la población para surtir de alimentos básicos el nosocomio.

En otro punto, los integrantes de la Comisión acordaron programar a partir de enero próximo, visitas a los Institutos Nacionales de diversas especialidades, a fin de conocer las problemáticas que en ellos se viven, como insumo para generar desde el Senado políticas públicas para fortalecerlos. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 12:18 PM**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: El Universal**

**Llama ministro Pardo Rebolledo al Poder Judicial a evitar caer en provocaciones**

El **ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, llamó a los integrantes del Poder Judicial de la Federación a evitar caer en provocaciones derivadas de las agresiones y las críticas emitidas en su contra.

Durante la toma de protesta de 30 magistrados de circuito y una juez de distrito en la sala de Plenos de la SCJN, el ministro **Pardo r**efrió que el equilibrio de poderes descansa en el respeto mutuo de competencias.

“La mejor defensa de los jueces es su prudencia y la dignificación de su tarea, y en la reserva y discreción que imperan en sus actos, es necesario evitar caer en cualquier provocación derivada de la agresión y de la crítica por más injustificada que ésta sea”, puntualizó.

El mensaje, ocurre luego de que más de mil juzgadores del país salieron a protestar y a emitir un pronunciamiento en contra de las acusaciones de corrupción y excesos supuestamente cometidas en el PJF.

Incluso ayer, la SCJN desmintió las versiones que establecen que nadie en el PJF gana 600 mil pesos mensuales. Indicó que los jueces no deben esperar más protección que la otorgada por la constitución y bajo ninguna circunstancia entrar a la arena de la batalla política en defensa de sus fallos.

*“Los jueces mexicanos, en todo momento, debemos hacer honor a su juramento y bajo ninguna circunstancia entrar a la arena de la batalla política en defensa de sus fallos, pues su deber, es no esperar otra protección que la otorgada por la Constitución y el propio respaldo que pueda tenerse por parte de la sociedad a la que servimos, lo que desde luego, no impide que puedan expresarse en defensa de sus propios derechos”,* dijo.

*“Los juzgadores debemos confiar en que existe una conciencia social que entiende que una democracia no puede existir sin un poder judicial sólido, autónomo y apto para defender a las personas de la arbitrariedad, la ilegalidad y la injusticia”*.**/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 11:18 AM**

**NOTICIERO: Once Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Canal 11**

**GRUPO: IPN**

**Conceden a Benito Nacif suspensión contra reducción salarial**

Quien también se amparó contra esta ley de remuneraciones fue el consejero del **Instituto Nacional Electoral (INE), Benito Nacif.**

El **juez Juan Carlos Guzmán**, titular del Juzgado Quinto de Distrito en materia administrativa, le concedió una suspensión provisional y fijó como fecha para la audiencia constitucional el 7 de enero del 2019.

**Benito Nacif** también impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el acuerdo del INE, mediante el cual se aprobó una reducción del 19% al salario de los consejeros.

Con esta disminución, las remuneraciones de los integrantes del INE pasarían de 178 mil a 140 mil pesos mensuales, es decir, 32 mil pesos más que el salario del **presidente Andrés Manuel López Obrador**. **nbsg/m.**



**Coordinación**

**de**

**Comunicación**

**Social**

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Diputados aprueban en lo particular Ley de Fiscalía General**
* **Diputados reciben minuta del Senado para solicitar prisión preventiva oficiosa**
* **Inaugura diputado Mario Delgado exposición artesanal del pueblo mágico de Chiapa de Corzo**
* **Cámara Diputados incorpora la Secretaría General a su Consejo Editorial**
* **Urge Jannet Téllez esclarecer desvíos millonarios en el estado de Hidalgo**
* **Polariza a Senadores confrontación con el Poder Judicial**
* **Senado aprueba denominada Ley Taibo**
* **Hacienda mejora oferta para recompra de bonos del NAIM**

**11 de diciembre de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 19:34**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Diputados aprueban en lo particular Ley de Fiscalía General**

*Por mayoría, la Cámara de Diputados aprobó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República*.

*FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO.-* Ciudad de México. **El pleno de la Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular la **Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República** y ordenó enviarla al **Ejecutivo** para su publicación y entrada en vigor.

Tras siete horas y media de debate, el bloque mayoritario de **Morena, PES y PT** desecharon una a una las propuestas de modificación al dictamen presentadas por la oposición y avalaron el ordenamiento para crear la nueva fiscalía, en sustitución de la actual **Procuraduría General de la República**.

Los diputados del PAN exhibieron todo el tiempo en sus curules pancartas con la leyenda #FiscalíaQueSirva, mientras **el legislador Jorge Luis Preciado** mostró tres cartulinas para comparar la cifra de homicidios al comienzo de las administraciones de **Andrés Manuel López Obrador** (363), **Enrique Peña Nieto** (232) y **Felipe Calderón** (208).

**El coordinador de la bancada panista, Juan Carlos Romero Hicks**, cuestionó la cerrazón de Morena y sus aliados ante las propuestas de las otras bancadas, así como la negativa sistemática a incorporar los planteamiento de la sociedad civil.

“Lo que no queremos es un fiscal chimuelo, ni un fiscal a modo, lo que queremos es una fiscalía que sirva”, puntualizó.

En respuesta, **la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna**, defendió la aprobación sin cambios del dictamen, al poner en entredicho la eficacia de la procuración de justicia.

“La crisis de inseguridad, de violencia que hoy vivimos, pues obedece a la falta de investigación efectiva de los delitos que se cometen, a la falta de capacidad de los ministerios públicos para conducir las investigaciones. Hay corrupción, hay negligencia, hay burocratismo y hay incapacidad técnica (…), y nosotros queremos un rediseño de la Fiscalía General para la atención integral del fenómeno delictivo”, señaló.

Durante el debate en el pleno, **la diputada Martha Tagle, de Movimiento Ciudadano**, sostuvo que el poder real en la Fiscalía General de la República será el coordinador general, no el fiscal, y acusó por ello a la mayoría lopezobradorista de incurrir en una simulación.

“No va a ser un fiscal carnal. Ya hay el nombre de una persona honorable, pero desafortunadamente va a ser un fiscal decorativo. A quien le están dando las facultades por ley en esta iniciativa es al coordinador general”, puntualizó.

Antes, **el legislador priista** **Rubén Moreira** anticipó el voto de su bancada a favor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República en lo general.

“Mi bancada, su servidor, votaremos a favor porque no le vamos a regatear al presente gobierno los nombramientos que requiere para cumplir el compromiso de paz. Hacemos votos porque en los próximos meses, en esta legislatura, se discuta la autonomía de la Fiscalía General de la República. El PRI, nuestro partido, está listo para esa discusión”, dijo. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 14:52**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**Diputados reciben minuta del Senado para solicitar prisión preventiva oficiosa**

La Cámara de Diputados recibió y turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, la minuta enviada por el Senado, para ampliar el catálogo de delitos a los que el Ministerio Público podrá solicitar la prisión preventiva oficiosa, cuando otras medidas cautelares no garanticen la presencia del imputado en el juicio.

El dictamen que fue aprobado el pasado jueves en el Senado, contempla la inclusión de abuso o violencia sexual contra menores, uso de programas sociales con fines electorales, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares; en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, como delitos por los que el Ministerio Público puede solicitar prisión preventiva oficiosa.

Así como los delitos cuya media aritmética de la pena exceda de cinco años de prisión (incluidas calificativas, atenuantes o agravantes) en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos; y, en materia de corrupción. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 15:00**

**NOTICIERO: Mugs Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO:** **Mugs Noticias**

**0**

**Inaugura diputado Mario Delgado exposición artesanal del pueblo mágico de Chiapa de Corzo**

Al inaugurar la “exposición artesanal del pueblo mágico de Chiapa de Corzo, Chiapas”, el **coordinador del grupo parlamentario de Morena, Mario Delgado Carrillo**, se manifestó a favor de apoyar esta labor típica de diversas entidades, la cual, subrayó, es un orgullo.

Aseguró que “siempre es relevante traer a San Lázaro lo mejor que tenemos en el país: los artesanos mexicanos”. Resaltó la belleza de Chiapa de Corzo y su patrimonio arquitectónico.

El **diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano** (Morena), promotor del evento, dijo que la muestra artesanal busca enseñar que, además de lo mucho que aporta Chiapas a México, está el trabajo que realizan manos chiapanecas.

“Es mostrar que la artesanía es de un valor incalculable. Son manos de mucha calidad y sensibilidad, por lo que lo hecho en Chiapas, y en el resto de México, está bien hecho”.

A nombre de los expositores, la **artesana Guadalupe Pérez Sánchez** realzó la labor que hacen a mano para transformar el ámbar en joyería y el esmero con el que confeccionan los vestidos típicos regionales. “Nuestro pueblo mágico tiene tradición y lugares hermosos”.

La exposición tiene el propósito de conocer, difundir y resaltar el trabajo que realizan las manos mexicanas. Reúne ejemplos de lo que se elabora en esa zona de nuestro país. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 15:53**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Cámara Diputados incorpora la Secretaría General a su Consejo Editorial**

El pleno cameral aprobó en votación económica modificar el noveno resolutivo del acuerdo por el que se constituye el Consejo Editorial de la **Cámara de Diputados**, para incorporar a la Secretaría General de esta institución legislativa.

Con su inclusión, la Secretaría General podrá integrar el órgano técnico del Consejo Editorial, pero solamente con voz. Dicho acuerdo de constitución fue avalado el pasado 22 de noviembre.

Por otra parte, la **diputada del Partido Acción Nacional, de la Tercera Circunscripción, Oaxaca, Antonia Natividad Díaz Jiménez**, informó que se reincorpora a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

El **coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo** (PT), **Reginaldo Sandoval Flores**, informó de la incorporación a esa fracción de la d**iputada Ana Laura Bernal Camarena**.

El Congreso de la Ciudad de México comunicó que la ciudadana **Claudia Sheinbaum Pardo** rindió protesta como jefa de Gobierno de la Ciudad de México. **/gh/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 16:52**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Urge Jannet Téllez esclarecer desvíos millonarios en el estado de Hidalgo**

La diputada de Morena, **Jannet Téllez Infante**, denunció que desde 2015 hasta el presente año, los ejercicios de vigilancia y rendición de cuentas en el estado de Hidalgo han dejado de manifiesto actos de corrupción y uso indebido de recursos públicos por parte del exgobernador, **Francisco Olvera**, incluso acusó que el desfalco que ha sufrido la entidad, es comparado al fraude conocido como “la estafa maestra”.

En este marco, **Téllez Infante** explicó que la Secretaría de Educación de Hidalgo fue una de las instituciones más laceradas, y llegó a tener un déficit de mil 500 millones de pesos, por lo que se encuentra bajo investigación debido a desvíos millonarios detectados por la contraloría estatal.

Explicó que, de las auditorías que se realizaron en el periodo de mayo a junio de 2018, la SFP emitió 65 observaciones, cuyo plazo de atención venció el 1 de octubre de este año. Sin embargo, dijo, al cierre del mes de octubre de 2018, el gobierno estatal proporcionó información que solventó sólo dos observaciones, y se encuentra en análisis la información y documentación entregada de las 63 observaciones restantes.

“Es indudable la gran opacidad e impunidad en el manejo de los recursos públicos en el estado de Hidalgo, ya que no se ha informado oportunamente sobre las sanciones que tienen lugar ante tales hechos delictivos, ni tampoco se ha contado con la información que permita transparentar el ejercicio de dichos recursos”, acusó.

Debido a lo anterior, la legisladora presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Auditoria Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, a informar puntualmente a la opinión pública sobre las auditorías referentes al desvío de recursos en materia educativa en el estado de Hidalgo, desde el 2015 a la fecha. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 17:02**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**Polariza a Senadores confrontación con el Poder Judicial**

*ALEJANDRO PÁEZ MORALES.-* La polarización por la Ley de remuneraciones de los servidores Públicos escaló en el Senado donde la bancada mayoritaria de Morena advirtió que no se detendrán en la implementación de esa ley y alertaron a los ministros de **la Suprema Corte de Justicia de la Nación** que no conviene confrontarse, por lo cual les pidieron resolver el recurso de reclamación interpuesto por el **Senado** en contra de la suspensión a esta medida para que ningún funcionario público gane más que el **presidente de la República**.

“Los ministros no deben de irse de vacaciones, deben de resolverlo, es su obligación constitucional, lo siento por los que iban a salir del país, Morena les dice a los ministros de la Corte que tomen calma, que generemos condiciones de conciliación, que una confrontación no los va a conducir a nada”, sostuvo **el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal**.

Dijo que la suspensión que aprobaron los ministros no sólo no está permitida sino que está prohibida expresamente en la ley y por ello el Senado les pide cordura a los ministros, que recobren su ecuanimidad y se alejen de la confrontación pues no conviene eso.

En tanto, **el vocero de Morena, Salomón Jara**, advirtió que llevarán hasta las últimas consecuencias esta ley pues consideró que “no es posible que haya unos cuantos que obtengan ganancias enormes y el pueblo no tenga para comer”.

LINCHAMIENTO. En medio de este diferendo por la suspensión de la ley, los 55 senadores de oposición rechazaron el clima de linchamiento y acoso que ha desatado el nuevo gobierno y su partido contra el poder judicial.

**El coordinador del PRI, Miguel Angel Osorico Chong**, condenó que se aliente la destitución y agresión a jueces y magistrados y alertó que vulnerar la división de poderes lleva a un centralismo autoritario que no ayuda al desarrollo y la paz del país.

“Lo que no queremos es que no haya intromisión de uno frente al otro, que no se vulneren a cada uno de estos poderes que son la fortaleza del Estado mexicano.

"Si no hay equilibrio entre poderes, entonces nos lleva a un Estado que no queremos, un centralismo que hemos rechazado por años y, por supuesto, a acciones autoritarias que se pueden reflejar en las decisiones de una sola persona, decisiones unilaterales que no ayudan al desarrollo del país”, sostuvo.

El ex secretario de gobernación, lamentó que el presidente de la mesa directiva del senado, Martí Batres, haya presentado un recurso contra el ministro Pérez Dayán ya que, aunque está dentro de sus facultades, ni siquiera lo consultó con el resto de los partidos, sólo con la mayoría de Morena.

En tanto, el **vicecoordinador del PAN, Mauricio Curi**, dijo que su partido no permitirá que se impongan decisiones autoritarias, que violen el pacto federal y la división de poderes.

“Tiene que haber mucho respeto entre ellos y no debe haber un involucramiento o un sometimiento de uno hacia otro, estamos convencidos que ya Andrés Manuel maneja el Ejecutivo Federal, tiene la mayoría en las cámaras de diputados y senadores y el poder judicial es otro muy diferente, que tenemos que cuidar y respetar”, demandó.

A su vez, el coordinador del PRD, **Miguel Ángel Mancera Espinoza**, se pronunció por marcar líneas de respeto entre poderes.

“En donde se puedan marcar las líneas de respeto al Poder Judicial Federal, donde se pueda marcar la separación de los poderes en la forma de normar la vida de cada uno de los órganos de representación. En el caso del Ejecutivo pues con toda la libertad de hacerlo dentro del Ejecutivo, pero sin que se llegue a dar la invasión a otros poderes, como lo es el caso del Poder Judicial de la Federación”. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 17:11**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**Senado aprueba denominada Ley Taibo**

Con 44 votos en contra de la oposición, 66 a favor y una abstención, el Senado de la República, aprobó las modificaciones a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para permitir que el escritor **Paco Ignacio Taibo II** sea oficialmente el director del Fondo de Cultura Económica (FCE).

Lo anterior, luego de que el pasado 29 de noviembre, las comisiones de Igualdad de Género y Asuntos Legislativos, Segunda, del Senado de la República, determinaran retirar del orden del día el dictamen por el que se discutiría la denominada “Ley Taibo”, que elimina el requisito de nacionalidad para los titulares de entidades paraestatales, entre ellas el FCE, ante los dichos del escritor en el marco de la Feria Internacional del Libro (FIL) en Guadalajara.

Senadores de oposición, manifestaron que esta reforma representa un “traje a la medida” para el escrito de origen español, quien fue propuesto por el **Presidente Andrés Manuel** **López Obrador** para dirigir el FCE.

Argumentaron que su voto en contra obedeció a la falta de respeto que manifestó **Taibo II** hacia el Senado, por lo que expresaron su preocupación de que el titular de la editorial más importante del gobierno, insulte a las instituciones.

En tanto, los senadores de Morena, PT y Encuentro Social, rechazaron que se trate de una “ley a modo” y defendieron la trayectoria del escritor **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/12/18**

**HORA: 17:31**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Milenio**

**Hacienda mejora oferta para recompra de bonos del NAIM**

Luego del rechazo que ha tenido la recompra de bonos por hasta mil 800 millones de dólares del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), la Secretaría de Hacienda mejorará su oferta.

De acuerdo con Reuters, Fideicomiso Aeropuerto Ciudad De México (MEXCAT) ofrece pagar mil dólares por cada mil de nota emitida más intereses. La propuesta anterior era de 900 dólares por cada mil, antes de incentivos.

Además del cambio de precios también se busca modificar varias disposiciones a los contratos que regulan los bonos, con el propósito de abordar las inquietudes de los tenedores.

Los cambios se relacionan con el flujo de fondos proveniente de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) que se cobra a los pasajeros del Aeropuerto Internacional Benito Juárez. **Masn/m**